Secretaría Junio 15 de 2021.- En la fecha, pasan las presentes diligencias al Despacho, anexando escrito firmado por el doctor Álvaro Sánchez Alonso.

Héctor Hurtado Arango
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Armero Guayabal, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo singular
Álvaro Sánchez Alonso Vs
Libardo Pinzón Cruz
Rad: 2017-00008-00

En escrito que antecede, la parte demandante solicita se ordene por parte del Despacho la reliquidación del crédito.

El Despacho le hace saber al solicitante que esta clase de actos judiciales son del resorte de las partes y no del Despacho.

Notifíquese,

Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez